



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5942

27/02/2020

13947

AUTOR/A: PROHENS RIGO, Margarita (GP); JEREZ JUAN, Miguel Ángel (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el traslado del Juzgado de lo Social de Ibiza está previsto cuando se lleve a cabo la ejecución de las obras de la segunda fase del nuevo edificio de juzgados, actualmente, en fase de programación y sujeto a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 02 de abril de 2020